



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 010

125 MAY 2012

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO No.017 DE 2008"**

100-01

El Concejo Municipal de Yumbo, en uso de sus atribuciones Constitucionales conferidas por los Artículos 2, 40, 313, numerales 2 y 5, 318, 339, 342, 352; y legales Ley 136 de 1994 en los artículos 3 y 32, numeral 10; ley 152 de 1994, el Decreto Nacional 111 de 1996; y demás normas concordantes y aplicables; y

## CONSIDERANDO

- Que la estrategia del Presupuesto Participativo (PPY) ha sido significativa para el desarrollo del municipio y debe ser continuada como política pública;
- Que la Administración Municipal se ha trazado una política de austeridad fiscal; y
- Que es necesario sentar las bases fiscales para el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015;

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El artículo 5 del Acuerdo No. 017 de 2008 quedará así:

"PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO. El departamento Administrativo de Planeación e Informática asignará dentro del Plan Plurianual de Inversiones un componente denominado Presupuesto Participativo que no podrá ser inferior al 2%, ni superior al 10%, del valor total de dicho plan. En todo caso el valor total de este componente no será inferior al 2%, ni superior al 10% del total del Presupuesto de inversión del Municipio en cada anualidad."

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surtirá efectos fiscales para la financiación del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, el 16 de Mayo 2012.

Dr. JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO  
Presidente

Dra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria  
Revisó: Dr. Adolfo Guevara Sánchez, Concejal  
Archivado en el expediente de Acuerdos

RECEPCION  
303-01  
CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO  
Recibido  
Hora: 29 MAY 2012

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co – concejoyumbo@gmail.com



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0

ACUERDO No. 010

25 MAY 2012

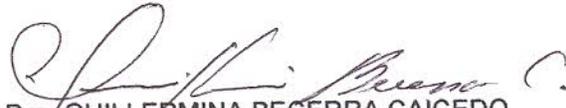
“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO No.017 DE 2008”

100-01

## CERTIFICA

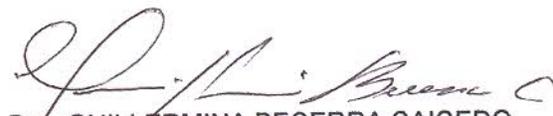
Que el presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor FERNANDO DAVID MURGUEITIO CÁRDENAS, Alcalde, se le dio el siguiente trámite:

Mayo 2 de 2012	Se nombró como ponente el concejal ADOLFO GUEVARA SANCHEZ
Mayo 2 de 2012	Se envió a la comisión Segunda o de Presupuesto
Mayo 4 de 2012	Estudio
Mayo 8 de 2012	Primer Debate
Mayo 16 de 2012	Segundo Debate

  
 Dra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
 Secretaria General

### REMISION

Hoy 27 MAY 2012 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de dos (02) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

  
 Dra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
 Secretaria General

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria  
 Revisó: Dr. Adolfo Guevara Sánchez, Concejal  
 Archivado en el expediente de Acuerdos

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39  
[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) - [concejoyumbo@gmail.com](mailto:concejoyumbo@gmail.com)